

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de octubre 2026.

Código de Proyecto: 10.26.03

Denominación del Proyecto: Mapa de Conflictividad Vial.

Tipo de Auditoría: Sistemas.

Dirección General: Dirección General Sistemas de Información.

Período bajo examen: 2025.

Objeto de la Auditoría: Jurisdicción 31 - Unidad Ejecutora 3136 - Dirección General Cuerpo de Agentes de Tránsito - Programa 58 Ordenamiento y Control de Tránsito y Seguridad Vial.

Objetivo de la Auditoría: Evaluar los procesos, controles y estructuras de gobernanza que sustentan el sistema del Mapa de Conflictividad Vial del GCABA, así como la gestión integral del ciclo de vida de los datos, desde su generación hasta su explotación y difusión.

Alcance: Examinar los componentes tecnológicos, procesos operativos, flujos de información y controles vinculados al sistema del Mapa de Conflictividad Vial del GCABA, incluyendo las fuentes de datos y su gestión en las etapas de procesamiento, almacenamiento, actualización y publicación.

Limitaciones al Alcance: Sin limitaciones.

Observaciones:

- ✓ La Dirección General Cuerpo de Agentes de Tránsito gestiona el Mapa de Conflictividad Vial sin un marco formal de gobierno que estructure la supervisión del sistema, defina roles y fije la dirección estratégica. El organismo no dispone de evaluaciones documentadas del modelo de gobierno y de una definición expresa de los responsables y criterios aplicables a su revisión. Un marco formal de gobierno proporciona criterios verificables para supervisar el sistema y documentar las decisiones tecnológicas.
- ✓ El organismo no designó una unidad responsable de definir, comunicar y actualizar los objetivos estratégicos tecnológicos del Mapa de Conflictividad Vial. Gestiona estos aspectos mediante reuniones de coordinación e indicadores de seguimiento, sin un procedimiento escrito que respalde ese circuito. Esta falta de definición traslada las decisiones tecnológicas al criterio individual de cada área, sin un parámetro común que las guíe. La definición formal de una unidad responsable y de sus criterios establece un marco común para la conducción tecnológica del sistema.

- ✓ La gerencia operativa a cargo del Mapa de Conflictividad Vial define y ajusta sus objetivos tecnológicos sin someterlos a revisión de niveles jerárquicos superiores, y sin criterios documentados para medir el rendimiento ni planificar la capacidad del sistema. El auditado declaró revisiones mensuales y anuales basadas en variables como el impacto de los eventos y la criticidad territorial, pero ningún registro, acta o instrumento formal respalda esos criterios. Contar con criterios documentados permite sustentar la planificación de la capacidad del sistema en información verificable.
- ✓ La Dirección General Cuerpo de Agentes de Tránsito no documenta la arquitectura del Mapa de Conflictividad Vial ni estableció criterios propios de integración con otros sistemas del GCABA. El Centro de Monitoreo y Gestión de la Movilidad Urbana, que depende de otra línea jerárquica, construyó el sistema en 2025 sin que la Dirección General definiera ni registrara la arquitectura resultante. Ese vacío documental impide al organismo sostener institucionalmente sus decisiones de integración frente a otras áreas del gobierno. Registrar la arquitectura consolida un criterio único y estable para administrar el sistema, más allá de quién lo haya construido.
- ✓ El área auditada no cuenta con documentación formal que regule el uso de servicios externos, ni que establezca las condiciones de prestación, las responsabilidades asociadas y los niveles de servicio comprometidos con terceros. Esa misma ausencia alcanza a las licencias aplicables y a los compromisos de confidencialidad que exige la utilización de estas herramientas. Los acuerdos formalizados establecen criterios para supervisar las obligaciones asumidas por los proveedores.
- ✓ La Dirección General Cuerpo de Agentes de Tránsito asume la responsabilidad primaria sobre el Mapa de Conflictividad Vial, pero no define un marco de calidad para gestionar esa responsabilidad. El Observatorio y la Sala del CGM ejecutan en la práctica la validación y la corrección de los datos, sin que la Dirección General defina esos roles ni fije criterios propios de control. Esta falta de definición institucional dificulta acreditar el alcance real de los controles vigentes y deja a la DGCATRA sin evidencia propia sobre el ejercicio de su responsabilidad. La documentación de estos controles proporciona un marco uniforme para el tratamiento de los datos.
- ✓ El organismo no identifica, evalúa ni documenta los riesgos asociados al uso del proveedor externo del Mapa de Conflictividad Vial. Ningún registro de riesgos indica si ese proveedor cumple los estándares de desarrollo, seguridad y gestión de cambios que requiere la Agencia de Sistemas de Información. La Dirección no incorpora esos aspectos a un registro de riesgos ni define criterios para valorar los riesgos derivados de la externalización del servicio. Un proceso formal de gestión de riesgos permite identificar y valorar oportunamente los desvíos técnicos asociados a los servicios externos.
- ✓ El organismo no acredita una política de seguridad de la información que defina criterios de privacidad, tratamiento de la información, perfiles de acceso y responsables de custodia para el Mapa de Conflictividad Vial. Los controles implementados, entre ellos los permisos gestionados en Active Directory, los respaldos diarios, el versionado en SharePoint y las

declaraciones juradas de los operadores, no integran un marco documental común ni asignan formalmente las responsabilidades para su administración. Una política de seguridad formalizada establece criterios comunes para administrar los accesos, las responsabilidades y los controles de seguridad.

- ✓ El área responsable gestiona los datos del Mapa de Conflictividad Vial mediante prácticas de validación, actualización y depuración que no surgen de una política formal, y asigna roles de propietario, usuario y custodio sin respaldo documental que los sustente. La repartición clasifica toda la información como pública por defecto y no aplica criterios que evalúen su sensibilidad caso por caso. Esta falta de política institucional deja la gestión de los datos sujeta al criterio informal de cada área interviniente, sin un marco que unifique responsabilidades ni resguarde la información según su naturaleza. Una política de gestión de activos de información establece reglas comunes para todas las áreas responsables.
- ✓ El Mapa de Conflictividad Vial funciona sin documentación técnica e institucional que detalle su origen, arquitectura, componentes, responsables de desarrollo y condiciones de soporte. La Dirección no precisa la cronología de implementación, las dependencias tecnológicas del sistema, ni la relación funcional entre las herramientas de visualización que menciona en sus propias respuestas. La Dirección tampoco documentó que la arquitectura adoptada, basada en Foursquare Studio, se ajuste a los requerimientos del Estándar ES0901 de la Agencia de Sistemas de Información, incluidos los servicios de normalización y georreferenciación de la USIG. La documentación técnica de la solución proporciona una base para comprender su arquitectura, sustentar la gestión de cambios y mantener el conocimiento del sistema durante todo su ciclo de vida.
- ✓ La gestión de cambios aplicada al sistema de conflictividad vial funciona sin un proceso formal. El área carece de ambientes de prueba diferenciados y omite la documentación de las aprobaciones. El registro de cambios sobre el procesamiento de los datos y sobre las visualizaciones cargadas en la herramienta tampoco se encuentra descripto ni acreditado con precisión. Esta práctica expone la estabilidad del Mapa de Conflictividad Vial a errores no controlados y bloquea la reconstrucción del ciclo completo de cada cambio.
- ✓ El Observatorio del CGM controla la información del Mapa de Conflictividad Vial fuera del propio sistema, mediante hojas de registro y datos almacenados en la nube del GCABA, sin especificación técnica de procesos, controles ni registro de eventos. El sistema no genera alertas automáticas ni indicadores de gestión que adviertan sobre desvíos en la operación diaria, y la aprobación final de los datos antes de su publicación se ejerce en la práctica, sin acto administrativo que la respalde. Esta combinación de controles manuales y ausencia de monitoreo automatizado expone la operación a errores no detectados a tiempo. Los indicadores de gestión y los mecanismos de alerta proporcionan herramientas para monitorear oportunamente los desvíos operativos.

- ✓ La Dirección General Cuerpo de Agentes de Tránsito no formalizó una estructura de soporte técnico ni una mesa de ayuda institucional para registrar, clasificar, priorizar y resolver los incidentes vinculados al Mapa de Conflictividad Vial. El organismo no definió responsables, criterios de atención ni mecanismos para efectuar el seguimiento de los incidentes hasta su cierre. La falta de una estructura formal alcanza también al vínculo con la ciudadanía, ya que no existe un canal institucional para recibir reportes de errores ni solicitudes de corrección.
- ✓ El área auditada no designa responsables para administrar los accesos al Mapa de Conflictividad Vial ni fija criterios para otorgarlos, modificarlos o revocarlos. La ausencia de una política formal de revisión periódica y de capacitación deja la gestión de accesos librada al criterio de cada agente, sin actualización frente a nuevos riesgos. La ausencia de estos controles dificulta la gestión de los accesos y la supervisión de las responsabilidades de seguridad.
- ✓ El Cuerpo de Agentes de Tránsito no implementó un esquema de gobernanza operativo para supervisar el desempeño del Mapa de Conflictividad Vial ni definió métricas para medir resultados, detectar desvíos y evaluar su evolución. La Dirección no estableció procedimientos para emitir reportes periódicos, identificar sus destinatarios, registrar las decisiones adoptadas ni efectuar el seguimiento de las acciones correctivas. El organismo desarrolla el control del desempeño mediante prácticas no documentadas, sin indicadores que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos del sistema.

Conclusión/Dictamen:

La Dirección General Cuerpo de Agentes de Tránsito tiene a su cargo el Mapa de Conflictividad Vial. Reúne, analiza y pone a disposición los datos de siniestralidad y de eventos de movilidad que la Ciudad genera cada día. Con apoyo técnico del Centro de Monitoreo y Gestión de la Movilidad Urbana, el sistema sostiene el ordenamiento del tránsito y la planificación de los operativos en la vía pública.

El Mapa produce y publica información sobre la conflictividad vial, de su análisis se detectaron debilidades en el marco de gobierno, en la documentación técnica y en los controles que respaldan la gestión del sistema.

No se estableció un marco formal de gobierno que defina roles, criterios de revisión ni responsables del Mapa de Conflictividad Vial. Cada área decide por su cuenta, sin un parámetro común.

El sistema tampoco tiene su arquitectura documentada. No hay criterios propios de interoperabilidad con otros sistemas del GCABA. El proveedor externo que administra la plataforma opera sin un registro de riesgos sobre su cumplimiento de los estándares de la Agencia de Sistemas de Información y el organismo carece de una política de seguridad unificada.

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Falta una política que respalde la validación, la clasificación y la custodia de la información. También falta un procedimiento de cambios con ambientes de prueba diferenciados.

El Mapa funciona sin indicadores de gestión. Tampoco tiene alertas automáticas que adviertan los desvíos.

No hay mesa de ayuda ni criterios definidos para otorgar, modificar o revocar los accesos de los usuarios. La ciudadanía no cuenta con un canal institucional para reportar errores o pedir correcciones.

El Mapa de Conflictividad Vial trabaja con un universo de fuentes más acotado que el del Observatorio de Movilidad y Seguridad Vial, que ya centraliza hospitales, el Ministerio de Seguridad y las aseguradoras. Esa base ya existe en la Ciudad, incorporarla al Mapa le daría a la Dirección un panorama más completo, sin depender de fuentes nuevas.

Palabras Claves: Mapa, Vial, Conflictividad, Sistemas, Auditoria.

- Se encuentra embebido el Informe Final -



Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires
"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma
de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número: IF-2026-00025006-AGCBA-DTACO

Buenos Aires,
Miércoles 21 de Octubre de 2026

Referencia: IF 10.26.03 Mapa de Conflictividad Vial

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2026.10.21 14:50:02 -03:00

Actuaciones Colegiadas
Departamento Actuaciones Colegiadas
Dto. Actuaciones Colegiadas
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2026.10.21 14:50:03 -03:00